



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMIT E		X		SERVI CIO			
<b>AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Autorización que otorga la Dirección de Desarrollo Económico, para la explotación de juegos y espectáculos públicos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y demás relativos aplicables de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Art. 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025							
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para la explotación de juegos y espectáculos públicos.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Eventual.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO		DIRECCIÓN WEB		N/A			
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solo por eventos temporales (feria anual, día de muertos, decembrina, reyes, etc.)							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Identificación oficial.		SI		1		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y demás relativos aplicables de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Art. 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025			
2. Documento que acredite el servicio de seguridad privada o recibo oficial de pago u oficio de asignación de elementos de seguridad pública.		SI		1					
3. Documento que acredite el servicio de sanitarios móviles, solo en caso de que el inmueble o predio no cuente con los suficientes.		SI		1					
4. Documento con el que acredite la posesión del inmueble donde se pretenda llevar a cabo el evento.		SI		1					
5. Identificación del propietario del predio o lugar donde se llevar a cabo el evento.		SI		1					
6. Licencia de funcionamiento del lugar donde se realizará el evento (En caso de ser en inmueble)		SI		1					
7. Para el caso de que el inmueble no cuente con estacionamiento suficiente, deberá presentar contrato de estacionamiento alterno.		SI		1					
8. Autorización de Protección Civil y Bomberos.		SI		1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1. Identificación oficial del representante legal		SI		1		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.			
2. Carta Poder		SI		1					
3. Acta constitutiva		SI		1					
4. Registro Federal de Contribuyentes		SI		1					



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

5.	Documento que acredite el servicio de seguridad privada o recibo oficial de pago u oficio de asignación de elementos de seguridad pública.	SI	I	Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y demás relativos aplicables de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Art. 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025
6.	Documento que acredite el servicio de sanitarios móviles, solo en caso de que el inmueble o predio no cuente con los suficientes.	SI	I	
7.	Documento con el que acredite la posesión del inmueble donde se pretenda llevar a cabo el evento.	SI	I	
8.	Identificación del propietario del predio o lugar donde se llevar a cabo el evento.	SI	I	
9.	Licencia de funcionamiento del lugar donde se realizará el evento.	SI	I	
10.	Para el caso de que el inmueble no cuente con estacionamiento suficiente, deberá presentar contrato de estacionamiento alternativo.	SI	I	
11.	Autorización de Protección Civil y Bomberos.	SI	I	

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A			N/A		N/A		N/A		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1) Recabar los requisitos solicitados descritos previamente 2) Se tendrá que acudir a las oficinas de desarrollo económico para dar continuidad al trámite de manera interna y empezara a correr el plazo máximo de respuesta 3) Finaliza el trámite con la entrega del permiso solicitado							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 Días hábiles							
<b>COSTO:</b>		Según el fundamento legal.		Fundamento Jurídico: Art. 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRA PAGARSE:</b>		Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Una vez cumpliendo con los requisitos, se expide la autorización.							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.					Dirección de Desarrollo Económico				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L.A Alfredo Patricio Domínguez							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Portal Ayuntamiento				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	103		
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Temoaya				
<b>C.P.:</b>	50850		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 am a 18:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
719	265 0385		406	N/A		des.economico.temoaya@gmail.com			
719	265 0067		406						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**



**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Solo pago el permiso para el evento, o también pago los anuncios?				
RESPUESTA:	Tiene que realizar el pago del evento y anuncios publicitarios.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué eventos se pueden ingresar?				
RESPUESTA:	Bailes tardeadas, eventos culturales, exposiciones, recorridos, eventos varios.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo agendar un evento con anticipación?				
RESPUESTA:	Siempre se cumpla con los requisitos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	<p>TO BUENO</p> <p><b>TEMOAYA</b></p> <p>Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Oscar Jovany de la Vega Garcia Enlace Administrativo		30/Enero/2025.

